

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día ocho de marzo de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2018.
2. Declaración de utilidad pública municipal a la Agrupación de Cofradías de Lucena.
3. Declaración de utilidad pública municipal a la Asociación de Coral Lucentina
4. Designación de Aracelitana Mayor y su Corte de Honor en las Fiestas Aracelitanas del año 2017 y asignación de compensación económica a las designadas.
5. Proposición del Grupo Municipal IULV-CA, para inicio de expediente informativo sobre el cumplimiento del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio.
6. Dar cuenta de la Proposición del Partido Político "Andalucía entre Tod@s" para la aprobación de un Programa de Desarrollo Social contra la Pobreza.
7. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
8. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)